



INFORME ANUAL DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

Octubre 14 de 2025

 Concesionaria Nueva Vía al Mar	INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO	Periodo: 01/09/2024 30/09/2025
		Fecha: 14/10/2025
		Página: Página 2 de 14

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. COMPOSICIÓN ACCIONARIA Y PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL	3
3. ORGANOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD	4
3.1. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	5
3.2. JUNTA DIRECTIVA	6
3.3. REPRESENTANTE LEGAL	10
4. CONTROLES	10
4.1. Control Interno	11
4.2. Control Externo	11
5. CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO Y DIVULGACIÓN	12
6. NORMAS INTERNAS SOBRE ÉTICA	13
6.1. Código de Ética y Conducta	13
6.2. Conflicto de Interés	13
7. CONTRATACIÓN	13
8. REVISIÓN Y APROBACIÓN	14

	INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO	Periodo: 01/09/2024 30/09/2025
		Fecha: 14/10/2025
		Página: Página 3 de 14

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.2 (aa) (i) (1) (2) (11) del Contrato de Concesión, Parte General, el Área Jurídica de la Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S, como área designada por la Junta Directiva para reportar a dicho órgano y anualmente a la ANI el cumplimiento del Código de Buen Gobierno, presenta el informe de Gobierno Corporativo correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2024 y el 30 septiembre de 2025, en el que se describe la manera como se dio cumplimiento a las prácticas de gobierno corporativo adoptadas por la Sociedad.

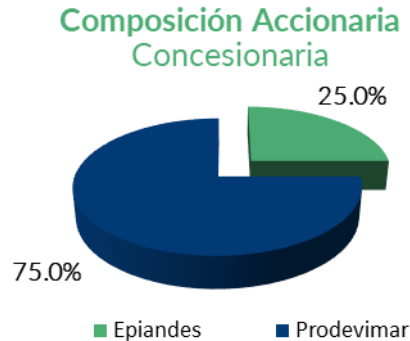
2. COMPOSICIÓN ACCIONARIA Y PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL

La Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S – COVIMAR, es una sociedad por acciones simplificada de objeto único, filial de Corficolombiana, constituida por Documento Privado del día 9 de enero de 2015, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el día 16 de enero de 2015 y posteriormente registrada por cambio de domicilio en la Cámara de Comercio de Cali el día 21 de septiembre de 2015 bajo el No. 20240 del Libro IX.

Actualmente, el capital social de la Concesionaria está compuesto de la siguiente de la siguiente manera:

Razón Social	Nit.	País de domicilio Social	No. Acciones Ordinarias	Valor Nominal	Total
Proyectos y Desarrollos Viales del Mar S.A.S.	901.112.319-3	Colombia	252.000	\$100.000	\$25.200.000.000
Estudios Proyectos E Inversiones De Los Andes S.A.S.	800.022.127-3	Colombia	84.000	\$100.000	\$8.400.000.000
		TOTAL	336.000		\$33.600.000.000

La estructura de la participación accionaria se muestra en la siguiente gráfica:



En atención a la naturaleza de la Compañía, esta podrá desarrollar las siguientes actividades: (i) la suscripción, ejecución, desarrollo, terminación, liquidación y reversión del Contrato de Asociación bajo el esquema de APP, adjudicado con ocasión de la Licitación Pública No. VJ-VE-IP-LP-002-2013 abierta por la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, cuyo objeto consiste en los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación, mantenimiento y reversión de la concesión del proyecto Mulaló – Loboguerrero, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión. (...); (ii) adicionalmente podrá realizar cualquier actividad conexas con la anterior. El objeto de la sociedad contempla la ejecución de las obligaciones a cargo del concesionario, indicadas en el contrato de concesión, tal como se establece a continuación: A) la concesión incluye la ejecución completa y en los plazos previstos de (i) las obligaciones señaladas en la sección 4.2. de la parte general del contrato de concesión que deberán ejecutarse durante la fase de preconstrucción, (ii) las obras de construcción, rehabilitación y mejoramiento, cumpliendo plenamente con lo previsto en las especificaciones técnicas y los demás documentos que hacen parte del Contrato de Concesión; (iii) las obras de mantenimiento, cumpliendo plenamente con lo previsto en las especificaciones técnicas y los demás documentos que hacen parte de ese Contrato de Concesión; (iv) las obligaciones de operación conforme a las especificaciones técnicas y los demás documentos que hacen parte del Contrato de Concesión; y v) las demás obligaciones previstas en el contrato, incluyendo, pero sin limitarse a las obligaciones ambientales y de gestión social, así como la gestión y adquisición predial (...).

El 22 de enero de 2015, la Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S. – COVIMAR celebró con la Agencia Nacional de Infraestructura- ANI, el Contrato de Concesión bajo el esquema de Asociación Público-Privada No. 001 de 2015, cuyo alcance consiste en la financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del Proyecto vial Mulaló-Loboguerrero, el cual se desarrolla en la jurisdicción de los municipios de La Cumbre, Yumbo y Dagua del Departamento de Valle del Cauca, declarado de utilidad pública e interés social a través de la Resolución No. 310 del 2014 del Ministerio de Transporte. Actualmente, el Proyecto Vial Mulaló – Loboguerrero se encuentra en Fase de Preconstrucción.

	INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO	Periodo: 01/09/2024 30/09/2025
		Fecha: 14/10/2025
		Página: Página 5 de 14

3. ORGANOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, para los fines de dirección, administración y representación, la Sociedad cuenta con los siguientes órganos: (i) Asamblea General de Accionistas, (ii) Junta Directiva, (iii) Representación legal, los cuales desempeñan sus funciones separadamente conforme a las leyes y dentro de las facultades y atribuciones que les confieren los Estatutos.

Para su desarrollo, la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva cuentan con un Reglamento Interno de funcionamiento, el cual tiene como propósito garantizar el cumplimiento de los objetivos y funciones de cada órgano social, en un marco de respeto, participación y un trato equitativo, con el fin de dar una mayor transparencia, eficacia y certeza a sus actuaciones.

3.1. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

La Asamblea General de Accionistas es el máximo órgano de gobierno y está integrada por los accionistas con derecho a deliberar, inscritos en el libro de registro de Accionistas.

3.1.1. Funciones

Las funciones de la Asamblea General de Accionistas están previstas en los Estatutos de la Sociedad y el Reglamento de Asamblea General de Accionistas.

3.1.2. Reuniones

Las Reuniones de la Asamblea pueden ser ordinarias o extraordinarias. No obstante, de acuerdo con lo previsto en los estatutos sociales, la ley y el Reglamento de Asamblea General de Accionistas, es posible adelantar reuniones universales, No presenciales o Mixtas, por voto escrito, por derecho propio y de segunda convocatoria.

Adicionalmente, conforme lo establecen los Estatutos Sociales, las reuniones pueden llevarse a cabo a través de los mecanismos virtuales, tales como, pero sin limitarse a, videoconferencias, teleconferencias, Teams, Skype, WhatsApp y Facetime, considerándose como una participación presencial, por lo que su participación virtual es válida para conformar quórum deliberatorio y/o decisorio.

En el periodo objeto del presente informe, se realizaron las siguientes reuniones:

Reuniones Asamblea General de Accionistas desde el 1 de septiembre 2024 al 30 de septiembre de 2025	
Reuniones	Cantidad
Ordinaria	1
Extraordinarias	1

Las anteriores reuniones se desarrollaron de la siguiente manera:

 Concesionaria Nueva Vía al Mar	INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO	Periodo: 01/09/2024 30/09/2025
		Fecha: 14/10/2025
		Página: Página 6 de 14

Reuniones Asamblea General de Accionistas				
Año	Fecha Reunión	No. Acta	Tipo de Reunión	Objeto
2025	30 de enero	24	Ordinaria	- Presentación Informe de Gestión y sostenibilidad del Año 2024. - Lectura al informe relativo al numeral 3 del artículo 446 del Código de Comercio. - Lectura del dictamen de Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros de la Compañía con corte al 31 de diciembre de 2024. - Aprobación de los Accionistas a los Estados Financieros de la Sociedad con corte al 31 de diciembre de 2024. - Aprobación del proyecto de Distribución de Utilidades al 31 de diciembre de 2024. - Ratificación de los miembros de Junta directiva para el año 2025. - Ratificación nombramiento de la firma KPMG S.A.S., para ejercer la Revisoría Fiscal de la Concesionaria. - Presentación informe especial de que trata el artículo 29 de la ley 222 de 1995.
	7 de marzo	25	Extraordinaria	- Autorización General de Conflicto de Intereses.

3.1.3. Asistencia a las Asambleas Generales de Accionistas

Las reuniones de Asambleas General de Accionistas contaron con la presencia y representación del 100% de las acciones suscritas y pagadas de la sociedad.

3.2. JUNTA DIRECTIVA

3.2.1. Composición y Comités de Apoyo

De conformidad con lo establecido en el Acta de Asamblea de Accionistas No. 24 del 30 de enero de 2025, se aprobó una reforma estatutaria consistente en la recomposición de la Junta Directiva de Sociedad. En virtud de lo anterior, la Junta quedó conformada por cinco miembros principales, sin suplencia, para períodos de un (1) año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente o removidos en cualquier tiempo por la misma.

De conformidad con los Estatutos Sociales, los miembros de la Junta Directiva podrán ser o no accionistas de la sociedad y pueden ser reelegibles indefinidamente.

	INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO	Periodo: 01/09/2024 30/09/2025
		Fecha: 14/10/2025
		Página: Página 7 de 14

De igual manera, uno de los miembros de la Junta Directiva debe ser independiente, y, de acuerdo con el Contrato de Concesión, la calidad de independiente se predica de las personas que no son empleados, directivos ni contratistas del Concesionario, de los accionistas del Concesionario ni de ninguno de los Beneficiarios Reales.

La Asamblea General de Accionistas en Reunión Extraordinaria No. 24 del 30 de enero de 2025, designó a los siguientes miembros principales de Junta Directiva para el año 2025:

Miembros Principales
Alberto Mariño Samper
Javier Dominguez
Alejandro Sánchez Vaca
Ignacio Hernando Zuloaga Sevilla
Roberto Pizarro Mondragón

La Junta Directiva está compuesta por personas con diferentes conocimientos, perspectivas, habilidades profesionales y personales que promueven el análisis y enriquecen los debates con distintos puntos de vista para la toma de decisiones.

Con el objeto de apoyar el cumplimiento de sus funciones, la Junta Directiva cuenta con un Comité de Supervisión de Control Interno y un Comité de Compensaciones de manera permanente, conformados por miembros de la Junta Directiva y por miembros externos. Para la selección de los integrantes de estos Comités se toma en consideración, los perfiles, conocimientos y experiencia profesional de los miembros designados para hacer parte de estos, en relación con la materia objeto de cada Comité.

3.2.2. Funciones

Las funciones de la Junta Directiva están previstas en los Estatutos de la Sociedad y en el Reglamento Interno de Junta Directiva.

3.2.3. Reuniones

Las Reuniones de la Junta Directiva pueden ser ordinarias, extraordinarias u ocasionales, de acuerdo con lo previsto en los estatutos sociales y la ley, o no presenciales de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de la Ley 222 de 1995 o la norma que la reemplace, adicione o modifique, con las formalidades establecidas en el Código de Comercio y la Ley Mercantil.

Adicionalmente, conforme lo establecen los Estatutos Sociales, las reuniones pueden llevarse a cabo a través de los mecanismos virtuales, tales como, pero sin limitarse a, videoconferencias, teleconferencias, Teams, Skype, WhatsApp y Facetime, considerándose como una participación presencial, por lo que su participación virtual es válida para conformar quórum deliberatorio y/o decisorio.

	INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO	Periodo: 01/09/2024 30/09/2025
		Fecha: 14/10/2025
		Página: Página 8 de 14

En el periodo del presente informe se realizaron las siguientes reuniones:

Reuniones Junta Directiva desde el 1 de septiembre 2024 a 30 de septiembre 2025	
Reuniones	Cantidad
Ordinarias	13
Extraordinaria	1

3.2.4. Remuneración

De acuerdo con lo aprobado por la Asamblea de Accionistas en el Acta No. 1 del 11 de marzo de 2015, y ratificado por la misma en reunión ordinaria No. 24 del 30 de enero de 2025, por la asistencia a cada reunión ordinaria, extraordinaria de la Junta Directiva, incluyendo las de votación sucesiva, cada miembro recibe como remuneración la suma de dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Adicionalmente, conforme a lo aprobado por la Asamblea General de Accionistas en reunión No. 24, los miembros de la Junta directiva causan honorarios por la participación, en su calidad de miembros de junta directiva, en sesiones de Comités de la Sociedad, por la suma de un (1) SMLMV.

3.2.5. Decisiones

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, la Junta Directiva delibera y decide válidamente con la presencia y los votos de la mayoría de sus miembros.

Durante las sesiones celebradas en el periodo comprendido en el presente informe, siempre se conformó el quorum deliberativo y todas las decisiones se adoptaron por unanimidad.

A las deliberaciones de la Junta Directiva asistió la Representante Legal de la Compañía, quien no tiene voto, ni devenga remuneración especial por su asistencia.

3.2.6. Asistencia a las Reuniones

En el periodo objeto de este informe, la Junta Directiva se reunió en catorce (14) sesiones, y el porcentaje total de asistencia de los miembros fue del 97%.

3.2.7. Políticas aprobadas por la Junta Directiva durante el período que se reporta.

Durante el periodo del presente informe, la Junta Directiva aprobó y/o modificó y/o actualizó los siguientes documentos:

- Política de Prevención de Discriminación, Violencia, Acoso Laboral y Sexual, Versión 1.
- Política de Cumplimiento Normativo.

	INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO	Periodo: 01/09/2024 30/09/2025
		Fecha: 14/10/2025
		Página: Página 9 de 14

- Política Ambiental, Versión 1.
- En el marco de la estrategia de sostenibilidad en su pilar de Gobierno Corporativo, se aprobaron 21 políticas corporativas, así:
 - Código de Buen Gobierno Corporativo
 - Política de Cumplimiento Ley SOX
 - Política de Tratamiento de Información (PTI)
 - Política Gestión de Riesgo de Proyectos
 - Política de Gestión Contable
 - Política de Compras y Contratación
 - Política de Pensión y Retiro de Colaboradores
 - Política Prevención consumo alcohol y sustancias psicoactivas
 - Política del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo
 - Prevención de discriminación, violencia, acoso laboral y sexual
 - Código de Ética y Conducta
 - Política Anticorrupción
 - Política de Auditoría Interna
 - Política de Derechos Humanos
 - Política de Sostenibilidad
 - Política de Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI)
 - Política de Ciberseguridad y S.I
 - Política de Riesgo Operativo
 - Política de Compliance
 - Política de Continuidad de Negocio
 - Declaración de Derechos Humanos

3.2.8. Presidente y Secretario de la Junta Directiva

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y el Reglamento Interno de Junta Directiva, para las sesiones adelantadas en el periodo comprendido entre septiembre de 2024 y septiembre de 2025 fungió como Presidente de las reuniones el Dr. Alberto Mariño Samper, y la Dra. Adriana Fawcett Vargas como Secretaria.

Las funciones del Presidente y Secretario se encuentran contempladas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento Interno de la Junta Directiva.

3.2.9. Evaluación de la Junta Directiva

La Asamblea General de Accionistas evalúa la gestión de la Junta Directiva mediante el estudio y aprobación del informe de gestión que se presenta a su consideración.

Para el periodo del presente informe, la Asamblea de Accionistas aprobó por unanimidad el Informe de Gestión del año 2024, el cual fue presentado por la Administración a la Asamblea de Accionistas en la reunión ordinaria No. 24, llevada a cabo el 30 de enero de 2025.

	INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO	Periodo: 01/09/2024 30/09/2025
		Fecha: 14/10/2025
		Página: Página 10 de 14

Adicionalmente, la firma Governance Consultants S.A. (GCSA), firma especializada en temas de gobierno corporativo, realizó el proceso de evaluación externa de la Junta Directiva de Covimar del año 2024.

3.2.10. Comités de la Junta Directiva

La Junta Directiva cuenta con dos (2) comités de apoyo:

- Comité de Supervisión de Control Interno conformado, actualmente, por tres (3) miembros principales.
- Comité de Compensaciones, conformado por dos (2) miembros.

El Comité de Supervisión de Control Interno es el encargado de la vigilancia de la gestión y la efectividad del Sistema de Control Interno, los procedimientos de control que se ajusten a las necesidades, objetivos, metas y estrategias financieras, administrativas y operacionales determinadas por COVIMAR, y el Comité de Compensaciones cual tiene como objeto definir el incremento del salario del representante legal principal anualmente.

De conformidad con lo decidido por la Junta Directiva, el Comité de Supervisión de Control Interno se encuentra conformado por los Doctores Ignacio Hernando Zuloaga Sevilla, Roberto Pizarro Mondragón y Javier Domínguez Betancur, como miembros principales.

Por su parte, conforme a lo decidido por la Junta Directiva en su sesión No. 141 llevada a cabo el 9 de septiembre de 2025, el Comité de Compensaciones se encuentra conformado por los Doctores Alberto Mariño e Ignacio Zuloaga.

3.3. REPRESENTANTE LEGAL

La Gerente de la Sociedad tiene a su cargo la Representación Legal de la Concesionaria, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales de la Compañía y en las disposiciones de la Junta Directiva.

La gerente tiene un (1) Suplente, quien tiene a su cargo las funciones propias de su cargo, y reemplaza al gerente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, en todas sus funciones incluyendo la Representación Legal.

4. CONTROLES

La Sociedad se encuentra sometida a controles internos y externos.

 Concesionaria Nueva Vía al Mar	INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO	Periodo: 01/09/2024 30/09/2025
		Fecha: 14/10/2025
		Página: Página 11 de 14

4.1. Control Interno

Entendido como un proceso integrado y dinámico, diseñado con el propósito de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos relacionados con las operaciones, la información y el cumplimiento.

Actualmente, los órganos de Control Interno para Covimar son:

- ✓ Comité de Supervisión de Control Interno.
- ✓ Oficial de Cumplimiento: El Coordinador de Gobierno Riesgo y Cumplimiento de la Sociedad, quien ejerce las funciones de Oficial de Cumplimiento, bajo la coordinación y directrices que imparta Proindesa.

4.2. Control Externo

4.2.1. Auditoría Externa

Ejercida por la casa matriz Corficolombiana S.A., quien se encarga de evaluar y contribuir a la mejora de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno de la entidad.

4.2.2. ANI

En atención al objeto social de la Compañía, que corresponde a la ejecución del Contrato de Concesión No. 001 de 2015, celebrado con la ANI, la Agencia ejerce control externo sobre ésta, motivo por el cual la Concesionaria debe efectuar informes a la ANI, donde se indican los niveles de cumplimiento de las obligaciones contractuales.

4.2.3. Revisoría Fiscal

COVIMAR cuenta con la firma KPMG S.A.S. como revisor fiscal, nombramiento ratificado por la Asamblea General de Accionistas, mediante Reunión Ordinaria No. 24 celebrada el 30 de enero de 2025.

El revisor fiscal presentó los Estados Financieros año 2024, para el periodo del presente informe, y estos se encuentran aprobados por unanimidad por la Asamblea General de Accionistas.

4.2.4. Auditoría Independiente

El Concesionario cuenta con la firma CROWE CO S.A.S. para ejercer las labores de auditoría independiente establecidas en el Contrato de Concesión¹.

Las notas a los Estados financieros y los informes presentados por la firma Auditora para el periodo del presente informe son los que a continuación se indican:

- ✓ Estados Financieros de propósito especial primer semestre de 2024

¹ Contrato de Concesión No. 001 de 2015, Parte General, cláusulas 4.2 (q) y 4.2 (aa) (i) (5).

	INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO	Periodo: 01/09/2024 30/09/2025
		Fecha: 14/10/2025
		Página: Página 12 de 14

✓ Estados Financieros de propósito especial segundo semestre de 2024

Los informes presentados por la Revisoría Fiscal y el Auditor independiente se encuentran publicados en el portal de internet de la Sociedad "www.covimar.com.co".

5. ESTRATEGIA CORPORATIVA

La Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S. – COVIMAR continúa dando cumplimiento a todas las obligaciones contractuales, propias de cada Fase, bajo un modelo de sostenibilidad e innovación constante, atendiendo diligentemente las directrices que imparta la Asamblea General y la Junta Directiva, generando valor para los accionistas, colaboradores, y demás Grupos de Interés. Además, se continúa adoptando un enfoque estratégico en la defensa jurídica y financiera del Contrato de Concesión, asegurando que el proceso arbitral en curso se gestione de manera eficiente y con el menor impacto posible para el negocio.

La estrategia corporativa se basa en los siguientes objetivos:

- Planear estratégicamente los posibles escenarios derivados de la decisión del Tribunal de Arbitramento.
- Cumplir con las obligaciones establecidas en el Contrato de Concesión, según la etapa en la que se encuentre el contrato.
- Reafirmar el compromiso con las políticas de sostenibilidad, garantizando la protección y conservación de los recursos naturales, y promoviendo el bienestar de sus grupos de interés.
- Asegurar una administración eficiente de los recursos y la preservación del retorno de inversión, siguiendo las directrices establecidas por la Asamblea General y la Junta Directiva.
- Fomentar una comunicación transparente con los grupos de interés, incluyendo entidades gubernamentales, inversionistas, colaboradores y comunidades.
- Fortalecer la gobernanza corporativa y asegurar la transparencia en todas las operaciones y decisiones de la sociedad.
- Adoptar tecnologías en ciberseguridad para proteger los datos y sistemas de la sociedad.

6. CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO Y DIVULGACIÓN

El Código de Buen Gobierno Corporativo se encuentra publicado en el portal de internet "www.covimar.com.co".

La Sociedad mantiene comunicación constante con los miembros de Junta Directiva y Accionistas, a través de correo electrónico, mediante los cuales se remite, entre otros, toda la información relativa a los eventos financieros extraordinarios de la compañía.

	INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO	Periodo: 01/09/2024 30/09/2025
		Fecha: 14/10/2025
		Página: Página 13 de 14

Durante el periodo del presente informe, no se recibieron solicitudes por parte de los accionistas, por incumplimientos a lo previsto en el Código de Buen Gobierno.

7. NORMAS INTERNAS SOBRE ÉTICA

7.1. Código de Ética y Conducta

Conforme con lo dispuesto en el Código de Ética y Conducta, aprobado por Junta directiva, le corresponde a dicho órgano designar los tres (3) miembros principales y suplentes que integrarán el Comité de Ética, encargado de conocer en segunda instancia las conductas que se presuman son violatorias al Código de Ética y Conducta de Covimar.

Para el periodo del presente informe, el Comité de Ética y Conducta se encuentra integrado de la siguiente manera:

Miembros Principales	Miembros Suplentes
Gerente	Ingeniero Contractual
Abogada Contractual	Jefe de Gestión de Talento humano
Gerente Administrativo y Financiero	Coordinador Administrativo

7.2. Conflicto de Interés

Los conflictos de interés son tratados de acuerdo con lo definido en el Código de Ética y Conducta. Durante el período objeto de este informe no se presentaron situaciones de conflicto de interés.

8. CONTRATACIÓN

Los procedimientos de contratación que a la fecha ha realizado la Sociedad, se han realizado bajo los principios de economía, transparencia y buena fe. La sociedad solicita varias ofertas previamente a la suscripción de un contrato, con el fin de verificar que el empleado, proveedor o contratista cumple con las calidades de experiencia e idoneidad para ejecutar el objeto del contrato a suscribir.

A la fecha, la contratación ha sido adelantada única y exclusivamente por sus representantes legales, una vez se obtienen las respectivas autorizaciones corporativas establecidas en los Estatutos de la compañía, según aplique en cada caso.

En línea con lo anterior, la Concesionaria realiza las siguientes actividades:

- ✓ Socialización de las políticas corporativas
- ✓ Suscripción de la Autorización de tratamiento de datos personales
- ✓ Suscripción formato de conocimiento Línea Ética
- ✓ Consulta en las listas de control previamente a la contratación y periódicamente una

 Concesionaria Nueva Vía al Mar	INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO	Periodo: 01/09/2024 30/09/2025
		Fecha: 14/10/2025
		Página: Página 14 de 14

vez al año para aquellos contratistas, proveedores, accionistas y empleados que se encuentren activos en la Sociedad, de conformidad con lo señalado en el Manual de SAGRILAF.

- ✓ Suscripción del formulario único de conocimiento de contratista y proveedores.

9. SOSTENIBILIDAD

En virtud del compromiso de la Concesionaria con la implementación de la estrategia de sostenibilidad, la cual permite posicionar al Proyecto vial Mulaló-Loboguerrero como un referente nacional en el sector de la infraestructura, principalmente por la creación de valor social y económico dentro del área de influencia del proyecto, así como, la protección y conservación de los recursos naturales, y el cumplimiento de las responsabilidades adquiridas con los grupos de interés, durante el periodo del presente informe, Covimar adelantó actividades en el marco de las iniciativas de sostenibilidad, entre las que se encuentran: (i) Tejedoras de futuro, (ii) Cosechas de mi tierra, (iii) Emprende futuro, (iv) Pasaje a la fantasía, (v) Fiesta tránsito vial, (vi) Ruta dorada, (vii) Escuela solidaria, (viii) Ruta segura, y (ix) Sembrando vida.

10. REVISIÓN Y APROBACIÓN

Elaboró		Aprobó
Nombre:	Estefanía Chávez Mejía	Adriana Fawcett Vargas
Cargo:	Abogada Corporativa	Gerente General
Firma:	<i>Estefanía Chávez Mejía</i>	

Documento aprobado en la sesión de Junta Directiva No. 142 del 14/octubre/2025